



ANUNCIO de 26 de septiembre de 2019 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 48, denominado "Barrilejos" propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en los términos municipales de Llerena y Trasierra, provincia de Badajoz. (2019081198)

Recibido en esta Dirección General el expediente de amojonamiento del monte "Barrilejos", n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en los términos municipales de Llerena y Trasierra y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la Dirección General de Política Forestal ubicadas en la localidad de Badajoz, en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Carretera de San Vicente, 3, CP 06071, y en los Excmos. Ayuntamientos de Llerena y Trasierra sitios en Plaza de España, 1 CP 06900 y en Plaza de Antonio Carrascal Espino, 1 CP 06909, respectivamente, ambos de la provincia de Badajoz, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (Artículo. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – BOE n.º 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 26 de septiembre de 2019. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL
MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 48 (BA) "BARRILEJOS"

REF. CATASTRAL	NIF/CIF
06134A00200126	08843982E
06134A00200126	08843983T
06134A00200126	08845721J
06134A00200129	B06372015
06134A00200132	08629802H
06134A00200146	B06710339
06134A00600001	08400901J
06134A00600002	76251954P
06134A00609001	Q4117001J
06134A00609002	P0613400A
06134A00700003	27795172V
06134A00700004	08363447A
06074A01509005	P0607400I

• • •